



PRÓLOGO

Los mexicanos han identificado históricamente el concepto de independencia con los valores de libertad, igualdad y justicia.

Es así como poco después de la declaratoria de Independencia y mucho antes de consumarla, se decretó la abolición de la esclavitud, y se desterró el principio de desigualdad entre los hombres por razón de raza, origen, título de nobleza y posición económica, precediendo en este sentido a la mayor parte de los países de la tierra.

En el Decreto Constitucional de Apatzingán, del 22 de octubre de 1814 está contenida la primera declaración mexicana de los derechos del hombre y a partir del Acta Constitutiva de la Federación, de 1824, se dispuso que “la nación está obligada a proteger por leyes sabias y justas los derechos del hombre y del ciudadano”.

Desde entonces todas las luchas de los mexicanos han tenido por objeto final el dar plenitud a los derechos humanos en la Patria independiente y soberana que libertaron nuestros héroes.

Como síntesis y legado de nuestros procesos revolucionarios, en la Constitución Política de 1917 se integran y rebasan los principios que universalmente se reconocen como derechos humanos, en el título de “garantías individuales o constitucionales” y además se introdujo, por primera ocasión, en el mundo, las llamadas “garantías o derechos sociales”. La parte enunciativa se complementa con la obligación de velar por el respeto de las garantías constitucionales, mediante la institución jurídica que se conoce como juicio de amparo.

La división de poderes, el régimen federal, los tres niveles de

gobierno y dentro de ellos la autonomía del municipio, así como la libre disposición de nuestros recursos naturales, entre otras, son expresiones de nuestra libre determinación para concretar gobiernos justos y vigorosos, que expresen una comunidad organizada en apoyo al objetivo superior de un desarrollo con justicia social que dé plenitud a la libertad, igualdad y justicia a que tienen derecho los mexicanos.

Este esfuerzo de congruencia, que nos identifica y define desde que México surgió a la vida independiente, dio origen al concepto nacional de democracia, que no se agota en las urnas, sino que constituye un sistema de vida que se integra de manera indivisible con la democracia política, económica y cultural. En este proceso de definir valores, defender principios y establecer instituciones, emerge como héroe central, como actor principal, como voluntad orientadora, el pueblo: los mexicanos. Los individuos a quienes reconocemos como héroes nacionales son aquellos quienes, en el tiempo y la circunstancia, han tenido la visión, decisión y entereza para convertir la voluntad nacional o popular, en la voluntad política que conduce al propio pueblo a la realización o defensa de sus principios, instituciones o justos anhelos.

Junto al pueblo y cerca de estos hombres han participado siempre mexicanos excepcionales, personajes del tamaño de su oportunidad, circunstancia, o responsabilidad, que han cumplido con su deber y que lo han rebasado para cumplir con su destino, aportando así y en su momento, lo mejor que podían dar por la Patria. Es importante recordarlos también; es necesario aprender de las lecciones de sus vidas, especialmente ahora cuando nos abate una gran crisis económica y el Presidente Miguel de la Madrid conduce un histórico proceso de renovación nacional, que en los próximos años se habrá de consolidar, perfeccionar y ampliar, mediante el mejor esfuerzo de todos, para que los mexicanos del siglo XXI alcancen los altos destinos a que tienen derecho.

De este tipo de hombres son los Sánchez Azcona, dos que han participado en la creación de nuevas formas de gobierno, como dos fueron las circunstancias en las que vivieron y las

personalidades que, a partir de sus propias convicciones, ejercieron el derecho ineludible a expresarse por vía de la Ley y del trabajo político.

Es indudable que cada uno fue hombre de su tiempo: Juan Sánchez Azcona padre, nacido en Campeche el 20 de marzo de 1843, abrevó en las corrientes liberales de su época. Supo vincularse con los hombres de su tiempo, los de la Reforma, aquélla a la que tocó en suerte hacer uso de los mejores elementos de la razón para configurar lo que luego sería nuestra Nación, a pesar de los avatares a los que fueron sometidos por parte de intereses internos y externos que pretendieron establecer un gobierno conservador, en un ambiente en el cual las ambiciones extranjeras llevaron a enfrentamientos estériles y aun dolorosos como cuando en 1847-48 México sufrió el despojo de parte de su territorio. Supo de los padecimientos vividos durante las intervenciones extranjeras en nuestro territorio. Terribles momentos aquellos. Inútil sería insistir aquí en las consecuencias que aquellos acontecimientos produjeron en el ánimo de los mexicanos; el pasado, ya sabemos, no sólo nos susurra al oído las dolorosas lecciones de nuestra historia, también nos alerta y habla de la trayectoria gloriosa y de una dignidad que no hay que poner a prueba, a riesgo de repetir la vieja historia del principio, la de la lucha por la Nación y con ésta la de su soberanía.

Con todo, a Juan Sánchez Azcona correspondió participar muy de cerca con la “mejor generación que ha tenido México”, a decir de José Emilio Pacheco. Defendió activamente los principios del Partido Liberal; la autoridad superior del poder civil sobre el militar, el equilibrio entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, las reformas a la Constitución de 1857, por las cuales en 1861 el Presidente Juárez propuso la restauración del Senado. A favor de este último punto, y como representante por el estado de Chiapas al 5º. Congreso, Juan Sánchez Azcona pronunció un vigoroso discurso en abril de 1870. En él, entre otras propuestas invita a sus colegas a votar por la restauración de la Cámara Alta, ya que con este hecho, les decía “[...] habéis puesto la ancha base sobre la que debe descansar el edificio de nuestra prosperidad y grandeza”. Para Sánchez

Azcona, el Senado habría de conservar las libertades públicas, las instituciones y las conquistas populares; asimismo, impediría el despilfarro de las riquezas nacionales; garantizaría la paz al interior y propiciaría la defensa legal por el respeto de otras naciones hacia nuestro país, al tiempo que sería factor de equilibrio entre los poderes constituidos.

Corta pero fructífera fue la vida de este hombre, al cual, con la obra que aquí presentamos, hacemos un reconocimiento de sus virtudes, las cuales puso a disposición de su país y de sus hombres. Actitud fácil si se resume en unas cuantas líneas, pero ardua si revisamos el periodo vital que este hombre puso al servicio de nuestra Nación.

No podía ser menos Juan Sánchez Azcona Díaz Covarrubias, quien se nutrió en el ambiente familiar del respeto por el quehacer público y por la democracia. Hijo de Juan Sánchez Azcona, sobrino de Gabino Barreda, de José Díaz Covarrubias, de Miguel Covarrubias y de Manuel Díaz, siguió la actividad que por vocación y formación desempeñó su familia: la política.

Como su padre, Juan Sánchez Azcona desempeñó digna y ampliamente cargos políticos y administrativos. Fue Diputado, Senador, miembro de la Suprema Corte de Justicia y secretario particular del Presidente de la República, Francisco I. Madero. En todas estas tareas actuó con base en principios de dignidad, limpieza, institucionalidad y congruencia. Pero la libertad tiene su precio, y él, hombre de principios, no quiso someterse a los caprichos de Porfirio Díaz, quien entendía el trabajo legislativo como un ejercicio de sumisión y dominio. Fue por ello que, siendo Diputado durante los años previos al inicio del movimiento armado, decidió renunciar a un cargo que no tenía sustento en el respeto a las leyes y a los hombres que las habían formulado. Fue natural, por lo tanto, que se opusiera abiertamente a la política que el dictador ejercía en este país.

Vino luego la Revolución Mexicana; vinieron de nuevo los enfrentamientos por reconquistar los derechos perdidos, y vino también la obligación de participar en la lucha si ésta podía

llevar a un nuevo reordenamiento de la vida política, social y económica en nuestro país. Fueron muchos años y costó un millón de vidas, el resultado, producto de la violencia, como de las ideas, está hoy presente: es el México democrático y justo por el cual estamos trabajando.

Con todo, la cercanía con el hombre de Coahuila y sus seguidores lo definirían como un profundo antirreelecciónista. Había luchado por el “Sufragio Efectivo” y la “No Reelección”, por ello enfrentó en los años 20 aquel posible desvío que habría de desvirtuar los principios revolucionarios brindando su apoyo a Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez, lo que propició su exilio en La Habana. Son las ideas, no los caprichos, los que hacen que un hombre emerja frente a las pruebas que la transitividad del poder impone.

La otra actividad que Juan Sánchez Azcona desempeñó con rigor fue el periodismo, precisamente en los momentos en los que la libertad de expresión tenía que ponerse a prueba. Salió airoso. Fue en el *Méjico Nuevo*, y otras publicaciones donde dio cauce a sus ideas y a sus principios. Algunos ejemplos de su trabajo periodístico se presentan en esta antología, que esperamos sirvan de muestra de lo que un hombre y sus ideas pueden expresar en la búsqueda y construcción de un país más justo y armónico.

Por último, cabe afirmar que la filiación sanguínea no fue lo único que unió a padre e hijo, fue mayor su vinculación en el vigor de sus luchas por un país, por sus hombres, por su dignidad y por las causas necesariamente justas. Fueron dos compromisos con México, pero ante todo, por la defensa de su soberanía y de su democracia, para lo cual se entregaron de cuerpo entero al quehacer político, cada uno por su parte, cada uno con proyecto propio, llevando a cabo la aportación de sus ideas y con ello la formación de su propia e individual personalidad.

**Sen. Patrocinio González Blanco Garrido
Agosto de 1987**